

C. Ana García Ortiz

P R E S E N T E

La que suscribe Profra. María Victoria Téllez Mendoza, regidora, integrante de la asamblea Municipal 2024-2025, Tenango de Doria, Hgo. En atención a la petición con folio 130224400001225, con fundamento a los artículos 5,7,8,12,13,14,16,17,19,20,22,23,120,124,125,127,128,130, y 133 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Hidalgo respondo a la solicitud ingresada por medio de la PNT.

Punto D

15. ¿DE QUE MANERA LAS REGIDURIAS, MIDEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN SU PLAN DE TRABAJO?

- Mediante indicadores de desempeño según las comisiones designadas
- Asistencia, análisis y desempeño en sesiones de cabildo
- Informe de actividades anual

16. ¿DE QUE MANERA INFORMAN A LAS COLONIAS Y COMUNIDADES SOBRE LA CONSECUCION DE SUS METAS Y OBJETIVOS?

El objetivo principal es la transparencia y la rendición de cuentas, adaptando los medios al público específico.

- Mediante documentos: (informe anual de actividades de regidora)
- Mediante la plataforma de transparencia y acceso a la información municipal
- Mediante sitios web: redes sociales (Facebook, Instagram, wasap)
- Mediante Cabildos abiertos: transmisiones en vivo de las sesiones por medio de la página oficial del ayuntamiento.

17. ¿CUANTAS PROPUESTAS HAN REALIZADO AL AYUNTAMIENTO PARA LA MEJORA DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL?, CUALES ES EL ESTATUS DE DICHAS PROPUESTAS?

- Atención a la ciudadanía los días domingos en las diferentes áreas como audiencia pública por parte de la presidenta. **(DENEGADA)**
- Planeación del organigrama para empatar nómina y servidores públicos en las diferentes áreas y transparentar nomina **(DENEGADA)**

- Mesas de trabajo con las diferentes áreas y directores para dar a conocer sus planes de trabajo y desempeño bimestral (**DENEGADA**)
- Ordenamiento vehicular zona centro de transporte público y transporte particular (**DENEGADA**)
-

18. ¿CUENTAN CON MECANISMOS QUE TRANSPARENTEN SUS TRABAJOS EN EL AYUNTAMIENTO ADEMÁS DE LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO? ¿CUALES SON?

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información municipal contamos con mecanismos de transparencia como son:

- Mediante sitios web: redes sociales (Facebook, Instagram,)
- **Unidad de Transparencia Municipal**
- Mediante Cabildos abiertos: transmisiones en vivo de las sesiones por medio de la página oficial del ayuntamiento.

19. ¿CON QUE FRECUENCIA INFORMAN A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES DE SUS ACTIVIDADES? ¿SE DESTINA PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA TAL EFECTO? ¿DE SER EL CASO CUANTO SE PRESUPUESTA ANUALMENTE?

- Dando cumplimiento al artículo 69, fracción 10 bis de la Ley Orgánica Municipal, se realiza el informe anual de actividades como regidora.
- **Se informa de manera institucional dos veces al mes por medio de la plataforma oficial del municipio y de transparencia y acceso a la información municipal.**

No se destina ningún tipo de recurso ordinario o extraordinario para las actividades del cabildo y tampoco para informar a la ciudadanía.

Atentamente



Profra. María Victoria Téllez Mendoza
Regidora MC, Tenango de Doria, Hgo.